



Honorable Concejo Deliberante Ciudad de Puerto Iguazú

Capital del Turismo

"2021 AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL MARTIN MIGUEL DE GUEMES"



Ciudad de Puerto Iguazú, 08 de julio de 2021.-

Expediente N° 05/21 Letra "P"

ORDENANZA N° 21/21.-

VISTO:

LA necesidad de proseguir con la designación de los nombres de calles de los nuevos barrios de la zona de las 2000 has, que ya han sido mensurados, en este caso puntual el Barrio Los Yerbales; y

CONSIDERANDO:

QUE, es necesario oficializar la nominación para facilitar la ubicación precisa del domicilio de los vecinos radicados en dicho lugar.

QUE, el barrio cuenta con 250 lotes, y residen alrededor de 200 familias.-

QUE, es importante designar los nombres de dichas calles que se encuentran hoy día sin identificación, para optimizar los servicios de notificaciones, requerimientos de servicios en caso de urgencias y la provisión de servicios públicos y privados.

QUE, los nombres propuestos para las calles internas del Barrio Los Yerbales hacen referencia a árboles originarios del monte misionero, haciendo hincapié en las plantas y árboles frutales.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZÚ
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º: DESIGNASE con los siguientes nombres a las distintas calles del Barrio Los Yerbales, según croquis de ubicación, de acuerdo a los considerandos de la presente:

- 1- Avenida de Las Cataratas.-
- 2- Calle Araticú.-
- 3- Calle Pitanga.-
- 4- Calle Mango.-
- 5- Calle Yabuticaba.-
- 6- Calle Palta.-
- 7- Calle Ubajay.-
- 8- Calle Yerba Mate.-
- 9- Calle Pacurí.-
- 10- Calle Acerola.-
- 11- Calle Cerella.-
- 12- Calle Yacaratiá.-
- 13- Calle Nispero.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE			
Puerto Iguazú - Misiones			
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS			
I	S	FE 90-91	C/PS 02
Expte.	36/21	Letra	HCD
ENTRO	SALIO		
Día	Día 12		
Mes	Mes 07		
Año	Año 2021		

Municipalidad de Pto. Iguazú	
Mesa de Entrada y Salida	
Expte.	42/21 Letra HCD de
ENTRO	SALIO
Día 12	Día
Mes 07	Mes
Año 2021	Año

ARTICULO 2º: REGISTRESE, Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal a los efectos que correspondan. CUMPLIDO. ARCHIVASE.-

Romina Paola Burgos
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú



Procurador Nacional
Raynoldi Juan José
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú

